

**Resolución de 10 de abril de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria de los IV Premios de Transferencia de Tecnología y de Conocimiento.**

A la vista de la documentación y alegaciones presentadas en el plazo establecido en el artículo 5.2 de las bases de la convocatoria de los IV Premios de Transferencia de Tecnología y de Conocimiento, convocados por Resolución Rectoral de 1 de febrero de 2018 (BOUC 8 de febrero de 2018), y de lo establecido en el artículo 5.3 de dichas bases

**RESUELVO:**

**Primero:**

Declarar aprobada la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria de los IV Premios de Transferencia de Tecnología y de Conocimiento convocados por Resolución Rectoral de 1 de febrero de 2018 (BOUC 8 de febrero de 2018), según los anexos que se acompañan a esta Resolución.

**Segundo:**

Ordenar en cumplimiento del artículo 5.4 de las bases de la convocatoria, la publicación de las citadas listas en la página web de la Universidad <https://www.ucm.es/otri>

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (Artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo Común de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, a 10 de abril de 2018

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)  
EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y  
EMPREDIMIENTO

José Manuel Pingarrón Carrazon